EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII | QUILMES, Domingo 19 de Febrero de 1882 | Número 647

Administracion: Calle 13 N. 55

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos
Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 19 de Febrero de 1882

La Comision

DESEMPEÑO DE SU ENCARGO ANTE EL GOBIERNO

La comision de vecinos nombrada para presentar al señor Gobernador Dr. Rocha la peticion del vecindario sobre el mal servicio de los trenes del ferro carril, fué recibida el viernes por la tarde

Concurrieron los señores Dr. Wilde, Dr. Sayús y P. Gimenez, que eran los nombrados para ese objeto.

El éxito obtenido ha escedido á cuanto se podia esperar no solo del gobernante ilustrado y popular, sinó del atento caballero que prodiga su atencion y empeño á cuanto importe el amparo de los derechos vecinales contra los avances de entidades estrañas.

Despues de conferenciar largamente con el Gobernador y el Presidente del Departamento de Ingenieros llamado al efecto, el Dr. Rocha ordenó que por ayer se practicara una inspeccion delicada del estado de la linea y que el Departamento de Ingenieros comunique al Gobierno cualquier falta en que incurra la Administracion para aplicarle el castigo merecido, si esta ocurriera antes de efectuarse la vijencia del Reglamento de ferro carriles sancionado por el Gobierno y notificado á las empresas con fecha 9 del corriente, el que será vijente á los 20 dias de la notificacion.

El señor Gobernador indicó á los señores de la Comision que seria conveniente que el vecindario de Quilmes nombre de su seno una Comision de vecinos con el objeto de fiscalizar el servicio de esa línea comunicándolo al Gobierno para darle carácter oficial á dicha Comision, y que cualquier falta que ocurra sea comunicada al Inspector del Departamento de Ingenieros para que aquel le aplique el debido correctivo, recomendando al Presidente de dicho Departamento el mas estricto cumplimiento y atencion en esos casos.

A propósito de los animales sueltos en la vía indicó á Gimenez que siendo Municipal de Quilmes debe procurar que la administracion de la localidad ejerza el celo que debe para evitarlos, castigando á los dueños que tal descuido cometan

Finalmente, el Gobernador de la Provincia ha demostrado sentirse animado de los mejores deseos para apoyar los derechos populares en cualquier terreno en que se vean amenazados ó invadidos.

No dudamos que no falten incrédulos que duden de la realidad de tan gratas promesas; pero, conocemos al Dr. Rocha y sabemos que podemos comprometer nuestra palabra sin temor de dar fiasco: los hechos corroborarán muy pronto el feliz resultado de la Comision desempeñada ante el Gobierno.

Intereses locales

AGUAS CORRIENTES EN QUILMES

La oportunidad de dotar á Quilmes de aguas corrientes, como van á ser favorecidos muchos otros partidos que ya las han solicitado nos hace dedicar hoy nuestra atencion á tan importante asunto.

El decreto del Gobierno de la Provincia que mas abajo transcribimos, es el impulsor q' debe guiar á todos los municipios de la campaña para operar en su seno ese adelanto material cuya utilidad no puede ponerse en duda por nadie.

Ha cuadrado la circunstancia de ser reciente la presentacion del proyecto de pasos, lo que acaso pudiera dar lugar á los que juzgaran lijeramente, á creer que nos queremos precipitar.

Pero nada de eso.

La realizacion del proyecto de pasos de piedra será un hecho brevemente, porque son necesarios y porque el espiritu de progreso que felizmente se ha despertado en el vecindario apoyado por la administracion local, será el elemento mas eficaz para su realizacion.

Y las aguas corrientes no se estorbarán de ninguna manera con la construccion de pasos, en cuanto á recursos, porque el progresista Gobierno de la Provincia ofrece espontaneamente contribuir con la mitad de su costo, quedando para ser costeada por el Municipio la otra mitad.

De que ellas son necesarias aquí no hay para que hablar.

La distancia á que queda el rio del pueblo hace impracticable cualquier medio de transporte de agua que por otra parte seria siempre deficiente.

La hondura de los pozos de balde coloca en la categoria de sacrificio la estraccion del agua de 20 varas mas ó menos de distancia que hay que sacarla á zoga.

Las razones apuntadas y la oferta contenida en el decreto que sigue, merecen llamar la atencion de la autoridad local y del vecindario.

He aquí el decreto anunciado:

Bs. Aires, Febrero 14 de 1882.

Siendo necesario á la salud de la poblacion, á la agricultura y á las industrias; que la mayor parte de los partidos disfruten de los beneficios de Aguas Corrientes, lo que además habilitará á las Municipalidades para prohibir el uso en los pueblos y ciudades de los pozos comunes que segun el consejo de distinguidos higienistas, es aquello nocivo á la salud; y siendo un deber del Gobierno concurrir con los elementos de que dispone por la ley, á dotar á los habitantes de ese beneficio, ha acordado Y DECRETA:

Art. 1º El P. E. contribuirá con la mitad ó la tercera parte de los gastos, segun los casos, que demande la ejecucion de las obras necesarias para dotar de aguas corrientes á los partidos de la Provincia que lo soliciten y se sometan á las condiciones establecidas en los artículos siguientes:

Art. 2º La provision de agua se hará preferentemente de manantiales ó corrientes naturales y donde no los hubiese, de los pozos semi-sarjentes inagotables, si el agua que dieren fuese potable y tuviese las condiciones necesarias para librarla al servicio público.

Art. 3º Toda Municipalidad que quiera tener aguas corrientes, deberá presentarse al P. E. con los planos y presupuesto de las obras indispensables, valor del impuesto de agua que cobrará por las casas del pueblo, de las quintas y de las chacras que se sirvan de ella.

Art. 4º Acompañará la prueba de que dispone de los recursos necesarios para hacer frente, cuando menos, á la mitad de los gastos, y espresará la manera con que cuenta obtenerlos, para la aprobacion que corresponda.

Art 5º Si el P. E. aprobára el proyecto ó lo aceptara con modificaciones, la obra sera entregada á una comision de vecinos nombrada, tres por el Gobierno y dos por la Municipalidad respectiva—la que será encargada tambien de correr con la administracion despues de concluida la obra. Cada una de estas comisiones será renovada anualmente.

Art. 6º La Municipalidad prohibirá en toda la estension de la Provincia el uso de pozos comunes.

Art 7º El P. E. determinará en cada caso si ha de contribuir con la mitad ó con la tercera parte del valor de las obras.

Art 8º La renta que el servicio de aguas corrientes produzca, servirá á los siguientes objetos en el órden que se establece: 1º Para los gastos que la provision de agua requiere. 2º El sobrante de esos gastos para la amortizacion é intereses de la deuda que haya contraido la Municipalidad. 3º Una vez abonadas estas sumas para amortizar las cantidades con que haya contribuido el Gobierno. 4º Para aumento de las obras. 5º Para rentas de los Municipios.

Art. 9º Mientras la Legislatura disponga de fondos especiales, los gastos que demande la ejecucion de este decreto, se imputarán á obras públicas.

Art. 10 Solícitese de la H. Legislatura, los fondos necesarios para esta clase de gastos y pídasele dicte las leyes de impuestos para el servicio de aguas corrientes.

Art. 11 Comuníquese etc. etc.—ROCHA—*Cárlos D'Amico.*

NOTICIAS

Sesion municipal

El jueves se reunió la Municipalidad en sesion estraordinaria, con el objeto de ocuparse del proyecto de pasos de piedra presentado por el Municipal Gimenez, encargado del ramo de Policia.

Antes se trataron otros asuntos de urgencia, resolviéndose en cada uno lo que se creyó conveniente.

Fué presentado el proyecto de pasos de piedra, siendo aprobado en general, y resolviéndose en los dos puntos previos que debian determinarse, esto es la determinacion de la cantidad de dinero de las rentas ordinarias del Municipio que ha de destinarse al objeto de costear los pasos, y la designacion del dia que se ha de celebrar la reunion del vecindario en el recinto de la Corporacion, que la cantidad se impute á la partida que en el Presupuesto se destinará para compostura y conservacion de calles y caminos, y que se celebre la reunion del vecindario el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, para lo cual se pasará invitacion anticipada á los vecinos de las calles 12 y 13 que son las indicadas como primeras para la dotacion de los pasos

Ahora que el proyecto es conocido de la Corporacion y ha merecido su aprobacion unánime en general, vamos á publicarlo, para que los vecinos lo conozcan y puedan cuando se celebre la reunion anunciada, llevar opinion formada de las muchas innovaciones que indudablemente ha de sufrir:

El Municipal que firma, en uso de las atribuciones de su cargo, tiene el honor de proponer á la Municipalidad el siguiente:

Proyecto de resolucion

Art. 1º—Procédase á la construccion de pasos de piedra en todas las boca-calles de las calles números 12 y 13, en su estension desde la cúspide de la barranca la primera hasta la Estacion del Ferro-Carril, y la segunda desde la calle 2 hasta la 22.

Art. 2º—A efecto de la construccion de estos pasos y alcantarillas correspondientes, procédase antes á emparejar el piso de esas calles dándoles la forma de bóveda rebajando sus costados á una cuarta mas bajos que la altura de las veredas, y colocando la tierra en el centro, hasta darles la elevacion conveniente.

Art. 3º—Los pasos de piedra deberán tener alcantarillas (cubiertas ó nó) en los costados del ancho de las calles, de la misma profundidad de las corrientes de estas en relacion á la altura de las veredas, y en el centro de cada paso una alcantarilla del ancho de doce pulgadas mas ó menos y de la profundidad relativa á las calles que corren de Norte á Sud en la Nº. 12, y de Este á Oeste en la Nº 13.

Art. 4 ° —Destínase á la realizacion inmediata de esta obra:

1 °. La cantidad de......mil pesos de las rentas ordinarias del Municipio.

2 °. La cuarta parte de la cantidad total que se obtenga del Gobierno con destino á compostura de caminos.

3 °. La subvencion vecinal voluntaria que se pueda obtener en la proporcion de cada propiedadad de las favorecidas con esta obra.

Art. 5 ° —Presupuestado el costo de cada paso y la nivelacion de la calle respectiva, hagánse estensivos á las calles 11, 15, 17 y 19, desde la calle 12 á la 22 y a las 14 y 18 en toda su estension desde las barrancas hasta el estremo Oeste del pueblo, por ser las de mas tráfico comercial y vecinal, y á toda otra cuyos propietarios cercanos ó interesados ofrezcan á la Municipalidad contribuir con la cuarta parte del costo de los pasos y nivelacion.

Art. 6 ° —Para dar forma práctica y tan inmediata como lo exije el caso, á este proyecto, convócase al vecindario del Municipio á una reunion en el salon municipal para el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de nombrar una Comision de tres vecinos que será presidida por el Presidente á otro miembro de la Municipalidad que se designe, la que se encargará de hacer efectivos los recursos mensionados, presupuestar la obra y dirijirla, si no fuera mas conveniente sacarla á licitacion, y fiscalizar la perfeccion de los trabajos, invirtiendo en ellos las cantidas necesarias, con cargo de justificar las inversiones con las correspondientes cuentas documentadas.

Teniendo presente la urjencia de la construccion de pasos antes que pase la estacion oportuna para realizarla, escuso encarecer á la Municipalidad el presente proyecto, cuya sancion espero por su buen deseo por los adelantos materiales del Municipio.

Pedro Gimenez

Regreso

El Sr. D. Antonio Mendez llegó el jueves de regreso de su paséo á Europa.

Tambien regresó su primo D. Joaquin Mendez.

Serenata

El viernes por la noche la banda de música *Cristóforo Colombo* anduvo dando serenatas en varias casas de familias.

A las 11 y media estuvo en esta imprenta donde tocó algunas piezas.

Municipalidad

Ayer se reunió la Municipalidad en sesion ordinaria.

El Municipal Gimenez hizo mocion para que se arbitraran los medios de hacer efectiva la pena que debia imponerse á los dueños de animales que sean encontrados en la vía del ferro carril, resolviéndose que se les aplique la multa de 25 pesos por cada un animal, cometiéndose la recojida de ellos á los Alcaldes y Tenientes á cuyo beneficio se destina la mitad del importe de dichas multas.

El mismo Municipal fué autorizado para mandar podar los cercos en un término perentorio, bajo pena de hacerlos podar por cuenta de los que no den cumplimiento al mandato que se cometerá al Inspector Municipal.

BARRACAS

Recreo

Vuestro humilde servidor
os saluda en Carnaval
con respeto y con amor
soy el *Bobo* mas cabal.

Qué dia para formar
ramo fragante y florido!
mas, lo tengo prometido
y cumplimiento he de dar:

Es la última vez que entro
á la parte del jardin
que al lado Norte del Puente
tengo y deberé elejir
cuatro flores, las mas suaves,
ricas, fragantes y hermosas,
dueñas de las ilusiones
mentales mas deliciosas.

Y con apuro, lectoras,
las voy activo á buscar
y colocar en mi ramo,
pues me vayan á mojar
temo, porque *soy enfermo*
y no puedo descuidarme
á causa de que mojado
bien pudiera *liquidarme*.

La calle de San Antonio
se llama la que he elejido
para allí formar mi ramo
con las flores que he elejido:

Tomo á la preciosa rúbia
que observo Rosa se llama
y que me ofrece la blanca
pura y suave *caña de ámbar*

Y en Emilio, ese *coquito*
tan chiquito y tan gracioso
tengo el *resedá* esquisito,
nuevo, puro y fraganancioso.

Despues tomaré á Juanita
que el puro emblema será
del *clavel* mas delicado
que el jardin me brindará.

Y para llevar aparte
una flor la mas fragante,
hermosa y rica que sea
capaz de, con la elegante
Eusebia, competir
quiero esta *magnólia* hermosa
que representa á esa dama
tan amable cual virtuosa.

Termino por hoy lectoras
debiéndoles anunciar
que para el *recreo* próximo
del Puente he de regresar
á este lado, y mi jardin
con pasion recorreré
por todas las otras calles
donde aun no lo visité

El Bobo

GRACIAS Y DESGRACIAS

Aquí teneis benévolas lectoras, al melancólico y sentimental *Edmundo* que, arrancado el negro crespon con que las contínuas decepciones habian envuelto su inspirada lira, hace brotar de sus delicadas cuerdas, la mas alegre y chispeante concepcion.

Al aplaudir lo que miro como un reflejo de la alegria que rebosa en el alma del amigo *Edmundo*, no puedo menos que traer á mi memoria los su[illegible]es versos del célebre Espronceda:

Truéquese en risa mi dolor profundo—Que haya un cadáver mas, q' importa al mundo!

Es claro; no todo ha de ser lágrimas en esta vida!

Y con este exórdio dejo libre el campo al vate *Edmundo*

***

Amor profundo

I

Una pasion contar quiero
Traicionando un juramento
Y estesé el lector atento
Mientras lleno mi tintero;
No es un mentiroso cuento
Lo que hoy publica "El Quilmero"
Verídica historia ha sido,
Preparad juicioso oido.

Una pasion dije.... diablo!
No señor, un arrebato
Caracoles ¡y que entablo!
Perdon d lectores, ato
Los hilos de mi vocablo.....
No!..los vocablos del relato;
Y resulta en conclusion
¡Ser una composicion!...

¿Composicion?..¡otro enredo!
Todo tiene menos algo
Que haga á *compuesto* remedo;
Pero en fin, del trance salgo
(No se diga que por miedo
De confundirme) y me valgo
Del juicio de que leyere
Que la llame cual creyere.

La encontré sobre la mesa
De un amigo muy querido
Y como curiosa pieza,
A riesgo de ser molido
Por mi mugeril flaqueza.
(Es mi amigo un atrevido.)
La cópio aquí presuroso
Con un pánico horroroso:

II

Dinero, yo te adoro
Con todos mis sentidos,
Del pecho los latidos
Reviven á tu faz.
Yo te amo desde niño,
Tu fúlgido destello
Tan plácido, tan bello,
Me lleva á delirar.
La flor brota en el prado,
Nace la bella aurora
Entre las hojas mora
Cantando el ruiseñor:
Pero, ¡ay! nada se siente
Cuando nos faltan pesos;
Helados son los besos,
Estúpido el amor.
Feliz aquel que posa
La enardecida frente
Sobre la sien ardiente
Del dulce, amado bien,
Y al respirar despierto
Las brisas matutinas,
de libras esterlinas
Contemple un nuevo Eden
Los cándidos rubores
De la megilla amada
Son lumbre reflejada
Del oro en su esplendor;
La purpurina rosa,
La vida desbordante
Y el polo rutilante
Copiaron su color.
La fragante magnólia,
Los nardos, los jazmines,
Pintaron en jardines
¡Oh plata! tu valor,
Las nubes vaporosas,
La diáfana laguna,
Y hasta la blanca luna
Tu navidad bebió.
Oh! dulce, amada plata!
Tu império es infinito:
Con sacrosanto rito
Me postro ante tu altar.
Tú que entre peñas naces
Vestida con la tierra,
¡Oh! cuanta dicha encierra
Tu pecho virginal.
Mil veces delirante,
En enervado sueño,
Creyéndome tu dueño
Un mundo me forjé,
Y riente, enamorado,
Con gratas emociones
Torrentes de doblones
Del cielo vi caer.
¡Mentira de la vida!
Despierto, sobre el lecho,
En lágrimas deshecho
¡Reconoci mi error!
¡Filósofo sublime!
Tienes razon: no existe
La dicha, si no viste
Un manto de ilusion!
Cuando la tarde cae,
Cuando el bullicio espira,
Cuando la triste lira
Me llama con su voz:
Un ruido mi oido siente
Que con la brisa rueda:
De trémula moneda
Parece la cancion.
Y entonces mi delirio
Vé oro por do quiera,
¡Fantástica quimera
Que me ahoga el corazon!
Mil diosas con sus alas
De puro oro macizo
Me brindan un paraiso
De esplendido arrebol.
Oh! dulce dicha mia
Montones de dinero
¿Mi grito lastimero
No os hace conmover?...
Piedad, piedad, un beso
Tan solamente ansia
Mi bolsa, que vacia
Se siente perecer,
Un beso que reviva
Mi alma lacerada,
La frente desmayada
Que venga a levantar;
Un beso de oro hermoso
De plac do chasquido,
Brillante, enternecido,
Que ahogue mi pesar
¡Ay! huérfano viagero
De oscurecido sino
Jamás en el camino
Ni un patacon hallé;
Tanteando los bolsillos
Al implorar al cielo
Ni un peso por consuelo
En mi dolor miré
Montañas y praderas,
Desiertos y jardines
Cruzaron mis botines
Chinelas hechas yá
Y ni un filon amado
De aquel metal brillante
La planta vacilante
¡Ay! vino a reanimar.
Hoy que cansado vengo,
Postrado de tortura
Sobre la piedra dura
Busco descanso y paz;
Dejadme en el silencio,
Ya con callado paso
La vida hácia su ocaso
Entre la sombra vá.
Oro, plata, billetes,
¿No veis que moribundo
En mi dolor profundo
Os clamo sin cesar?...
Venid entre mis brazos
Bebed mi último aliento
Oh! moriré contento
Si os puedo acariciar.

III

Divina, dulce lectora
Es preciso que confieses
Que era grande, aterradora,
La tal pasion y las heces
De la copa malhechora
Mi amigo apuró mil veces.
¡Oh! Nicolas! perdona
La ruda nota triste
Que á mis lábios asoma,
Mientras pálida viste
La angustia mi semblante;
Tú amor será cantado
Por mil generaciones:
¡Que dulces emociones

El Homero inspirado
Del siglo treinta y siete
Deberá á tu pasion!....
¡Honda veneracion
Inspira al Continente
Tu cavilosa frente
Tu gigantezco amor!....
Pero ¡ay! el kerosene,
Se acaba, presuro a
La sombra cavernosa
Prende sus negros broches:
Lectores....buenas noches.
Edmundo Cero

Estoy de felicitaciones.

Un nuevo adalid entra desde hoy, á campear en las columnas de esta seccion.

Al darme el contento de presentar al caballero *A Lumen* á mi amabilísima *clientela*, pido á esta le haga tambien objeto de sus delicados mimos.

***

Momo amigo: Me pides que colabore en la seccion que dirijes y, aunque nome conozco aptitudes para ello, lo hago en la inteligencia de que como aficionado, no ofreceré á tus lectoras nada que valga el trabajo de leerse.

Te adjunto unos cuantos versos, espejo fiel de la pobre existencia de tu amigo.

Agradarán á los lectores de tu seccion?

Por lo menos, pido á Dios que merezcan indulgencia.

Luz y Tinieblas

Cuan distinto sendero en este mundo
Cruzamos hoy los dos....
Parece q' la union de nuestras almas
Ofende al mismo Dios.
Ella radiante de aspirar la gloria
Que el cielo le donó
Marcha feliz la senda que natura
De flores tapizó.
Y *yo* mortal desventurado y solo,
Hollando con el pié
Los punzantes abrojos del camino
Por dó triste crucé.
Ella en la brisa q' de aromas baña
Su plácida mansion
Sintió un amor divino que adormia
Su vírjen corazon.
Yo sintiendo apagarse entre la bruma
Que el cierzo condensó
Los écos plañideros que mi pecho
Al cielo levantó.
Ella en las flores q' la noche riega
El perfume libó
Mientras que acíbar de un dolor sin trégua)
Mi vida envenenó.
Ella en sus lábios de coral mostrando
La risa del placer;
Yo en mi rostro los zurcos de las penas)
Que no supe vencer.
Ella del mundo en el bullício loco
Confúndese feliz
Cuando *yo* enfermo solitario y triste,
Solo pienso en morir.
A. Lumen

Creo que hoy no ha escaseado la poesía!

Me alegro porque sé que ella es del agrado del bello sexo, y por consiguiente de las lindas favorecedoras de *Momo*.

Pero demonio! con la charla, cumplidos é *item mas*, he llenado mas espacio del que me tiene concedido el Redactor en gefe, del periódico.

Así pues, voy á concluir en seguida; primero, por no incurrir en el enojo del Redactor, y segundo, porque siendo hoy carnaval tengo que realizar un *duelo* al que he sido retado por una picarezca morocha que me ha revuelto el seso, y la cual me espera en el *campo del honor* con.....jarros, baldes y otros chismes parecidos!!

Por lo tanto, permitid que me *aprete el gorro* pidiendo á Dios no obstaculice ninguno de los propósitos de mis bellas, que os divirtais mucho, mojeis mas y en cuanto á conquistas.....todas las que os sean posibles.

Adios, y buen carnaval. *Momo*

SOLICITADAS

Mis dias

Pasan mis dias, pasan lijeros
Como las horas de mi ilusion;
Como las brisas al caer la tarde
Pasan los goces del corazon.
Como los rayos del sol ardiente
Que seca al lírio su brillantés.
Sus ojas ruedan dejando un éco...
Poque su dicha tambien se....fué
Como una nube que cruza el cielo,
Como la brisa que lanza el mar,
Como las notas de último acento
Vienen mis dias como se van...
Caen las hojas del árbol, secas.
Que el viento frio las marchitó,
Vuelan las hojas como mis dias
Dejando solo desilusion...
Como las flores que su carola
Doblan al rayo de ardiente sol
Pasan mis dias dejando sola..
Vaga memoria ya de mi amor.
Y aquel as horas en su partida,
Aquellos dias que dirijirán
Convencimiento de que en la vida
Todo concluye ya al empezar.

Febrero 12 de 1882
Nadie—T. M.

TATENTES MUNICIPALES

Desde la fecha hasta el 30 de Abril se espenderán las Patentes Municipales de rodados, Canchas de pelota, Billares etc. lo que repreviene al vecindario para que dentro del plazo señalado se munan de las que les correspondan sopena de multa conforme á la Ley.

Quilmes Febrero 18 de 1882
RAMON F DE UDAETA
47 67 *José A Lopez*—Secretario

Sociedad Cosmopolita
DE SOCORROS MUTUOS

Balance de la Caja de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1881, y Enero de 1882: ENTRADAS

Existencia del mes anterior...............	$ 25290
Noviembre 1881—Producido del Bazar..........	8957
Por una tarima vendida en	70
Recaudado por mensualidades.....................	3760
" Subvencion municipal...	1000
Suma $	39077
Diciembre 1881—Por ingresos y mensualidades..	3620
Enero 1882—Por ingresos y mensualidades........	3640
Suma $	46237

SALIDAS

Noviembre 1881—Recibo Núm 94—A Domingo Iparraguirre por su comision del 10 por ciento sobre lo recaudado en Octubre..................	$ 933
—Al Dr. Wilde por asistencia á los socios Cayetano Rosas, Jose Otero, Martin Pesamburo, Pedro Rivera, Camilo Bódega, Jose Amarello y Josefina Daubas, y á los pobres Manuel Moreno, Petrona Rodriguez, Victoria Castillo, Celestina Lopez, Jose Flores, Martina A. Garcia, Lorenza Martinez, Aurelio Cañete y Fabia Monsalvo..........	1550
96—A Antonio Barrera por afinar el piano para el Bazar..................	100
97—A Jose A. Lopez, Secretario su haber de Octubre próximo pasado...	500
98—A Jose A Matienzo, por medicamentos desde la receta N° 269 hasta el 337...............	1545
99—A Francisco Lanatta, por seis decenas cóetes y 2 id bombas...........	460
100—A Jose P. Ortiz, por objetos para el Bazar...	200
101—A Pablo Floriac, por asistencia médica que él pagó..................	200
102—A Jose Gandolfo, por trabajos en el Salon para el arreglo del Bazar.....	40
103—A Pedro Gimenez, por publicacion del Balance..................	100
104—A Miguel M. Martinez, por construir una tarima.................	280
105—A Ciriaco Santa Maria, por trabajos durante el Bazar...............	130
106—Al Dr. Cueli, por asistencia á los pobres Justo Muños (un hijo) y Micaela Diaz, y á los socios Blas Escobar, Manuel Martinez, Miguel Urricariet, Jose Luluaga, Camilo Bódega y Antonio Oyo...	510
107—A Antonio Berniere, por aplicacion de seis sanguijuelas al socio Jose Garcia..................	60
Suma $	6068
Diciembre 1881—108 A Jose A. Lopez, Secretario su haber de Octubre próximo pasado...........	500
109—A Jose A. Matienzo, por mepicamentos desde la receta N° 338 al 412 inclusive...............	1636
110—A Domingo Iparraguirre su comision del diez por ciento sobre lo recaudado en Noviembre	376
111—Al Dr. Wilde, por asistencia á los socios, Domingo Hasperué, Manuel Arismendi, Cayetano Rosas, Jose Otero, Pedro Romero, Josefina Daubas, Camilo Bódega, Joaquin Alaró, Juan Castrillo, Pedro Mendiburo, Eleuterio Garay, Facundo Enrique y Bartolomé Quinelli, y los pobres Victoria Castillo, Celestina Lopez, Jose Flores, Martina Garcia, Lorenza Martinez, Eugenia Pulido, Petrona Rodriguez, Manuel Moreno, y Claudio Tobal (su esposa)...	910
112—A Pablo Bick, por cuatro ventosas repetidas al pobre Jose Flores....	60
113—Al mismo, por cuatro id id á la esposa del pobre Claudio Tobal......	60
114—A Juan Ithurralde, por varios gastos.......	200
115—A Juan Barrera, por masas y refrescos para el Bazar................	703
116—A Pedro Gimenez, por publicacion de un aviso..................	40
117—A Pablo Bick, por aplicacion seis sanguijuelas al pobre Antonio Farias..................	90
118—A Domingo Iparraguirre, por asistencia que él abonó.............	70
119—A Jose H. Navarro, por aplicacion de sanguijuelas á los socios Josefina Daubas y Juan Jose Larralde, y tres ventosas á Pedro Romero.......	285
120—A Jose Navarro, por asistencia que él abonó..	70
Por error de suma en el mes de Marzo..............	133
121—A la Municipalidad, por una sepultura y licencia para inhumar el cadáver del socio Francisco Beraza..............	70
122—Al Cura párroco, por una licencia para la inhumacion del cadáver del socio Beraza...........	100
123—Al Dr. Sudnik por dos consultas al socio Beraza, asociado al Dr. Wilde..................	600
Suma $	5903
Enero 1882—Recibo Núm 1—A Domingo Iparraguirre, su comision del 10 por ciento sobre lo recaudado en Diciembre	$ 362
2—A Gregorio Cuitiño, por cuidar en su enfermedad al Socio Beraza........	240
3—A Jose A. Matienzo, por medicamentos de las recetas N° 413 hasta el 510.................	2110
4—Al Dr. Wilde por asistencia á los pobres Victoria Castillo, Celestina Lopez, Jose Flores, Martina A. Garcia, Lorenza Martinez, Camila Guerrero, Petrona Rodriguez, Manuel Moreno, Claudio Tobal y Severo Requena, y los socios Domingo Hasperué, Manuel Arismendi, Cayetano Rosas, Jose M. Machin, Camilo Bódega, Bartolomé Sosa, Santiago Laornaga, Antonio Echairo, Francisco Beraza, Juan Lasola, Manuel Garcia, Domingo Iparraguirre, Tomas D. Escobar, Lorenzo Garat, Eusebio Basigalup, Manuel Villar, Jose Farias y Francisco Larralde.....	2570
5—A Jaime Mark por un ataud para el cadáver del socio Francisco Beraza..	200
6—A Jose A. Lopez Secretario su haber de Diciembre próximo pasado.....	500
7—Al señor Cura Vicario, por la funcion del 1° de Noviembre.............	500

8—Al Dr. Sudnik, por una consulta asociado al Dr. Wilde para el socio Camilo Bódega............... 300
9—A Andres Raymond, por asistencia médica que él abonó.................. 440
10—A Pedro Gimenez, por un aviso convocando á Asamblea.............. 90
11—A Martin Biedma, por impresion y encuadernacion de 400 ejemplares en folleto de la Memoria Administrativa de 1881.... 1200

Suma $ 8512

Resúmen de las salidas

Noviembre......	$ 6068
Diciembre......	5903
Enero	8512

Son $ 20483

Saldo en existencia que pasa á Febrero........... 25754

Nota: A cobrar la subvencion Municipal por todo el trimestre.

Quilmes, Febrero 10 de 1882.

Jose A. Lopez
Secretario

Sociedad Cosmopolita

SERVICIO GRATUITO DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

Pobres asistidos durante los meseses de Noviembre y Diciembre de 1881 *y Enero de* 1882 *próximo pasado:*

Manue' Moreno
Petrona Rodriguez
Victoria Castillo
Celestina Lopez
Jose Flores
Martina A. Garcia
Lorenza Martinez
Aurelio Cañete (un hijo)
Fabia Monsalvo
Justo Muñoz (un hijo)
Micaela Diaz
Eugenia Pulido
Claudio Tobal (su esposa)
Severo Requena
Antonio Farias
Benancia Casares
Sandalia Peredo (una hija)
Juliana B. de Gomez (un hijo)

Total de pobres asistidos..	18
Fallecidos................	3
Dados de alta............	6
En asistencia............	9
Total	18

Quilmes, Febrero 10 de 1882.

Jose A. Lopez
Secretario

AVISOS

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

El domingo 26 del corriente á las 12 del dia procederé á vender en remate público, al contado y al mayor precio las existencias de D. Luis Ramos, en la casa de dicho señor, en las chacras de este partido, cuyo detalle es como sigue:

Una casa edificada en buen terreno y en perfecto estado como para ser habitada por quien la compre.

Treinta y un bueyes lindísimos, sanos, grandes y gordos.

Tres caballos y tres yeguas.

Llama la atencion del público sobre este remate, pues se sabe que vendo sin reserva de ninguna clase, al mas alto precio y á satisfaccion de la concurrencia.

Ojo á los abastecedores, troperos y pichincheros de cualquir ramo de industria.

REMATE
de siete carros

En el Mercado del Sud

El viernes 24 del corriente á las 10 de la mañana en punto se procederá á vender en remate público al contado y al mayor precio siete hermosos carros de bueyes en perfecto estado de uso.

Los interesados pueden verlos en la plaza Constitucion frente al corralon de Zemborain, donde están parados.

Estos carros pertenecen á D. Luis Ramos, quien trabajaba con ellos en conduccion de frutos del pais.

El domingo 26 se rematarán en Quilmes, chacra de D. Luis Ramos, treinta y un bueyes gordos, grandes y en estado de trabajo, pertenecientes á los mencionados carros, y otras existencias, cuyo detalle puede verse en el aviso correspondiente en este mismo periódico.

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Con objeto de reglamentar el juego de Carnaval y evitar abusos que pudieran intentarse, la Municipalidad ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

Art. 1° Solo es permitido el juego de Carnaval en las horas de costumbre, esto es desde las dos de la tarde hasta la Oracion.

2° Es completamente prohibido jugar con aguas inmundas y otros objetos que puedan dañar.

3° Tambien es prohibido el mojar á todo individuo que use del disfraz, el que será permitido mediante la correspondiente licencia que se expedirá por Secretaria desde esta fecha.

4° Cométese al Inspector Municipal y á la autoridad policial el estricto cumplimiento de esta Ordenanza.

Quilmes Febrero 16 de 1882

RAMON F. DE UDAETA
Jose A. Lopez
Secretario

Fruta Fruta

Se vende en la chacra de M. Clark é hijo: duraznos ricos amarillos por cientos y canastos. Se lleva á domicilio, órdenes en esta oficina serán atendidas inmediatamente.

47 54

BAILES DE MÁSCARAS
Sociedad musical Italiana

Para las noches de hoy, domingo lúnes y mártes de Carnaval, se celebrarán espléndidos bailes de máscaras en el local de la Sociedad musical *Cristóforo Colombo,* calle 18 entre 13 y 11.

Precio de la en[illegible]la 10 pesos.
Señoras grátis. 1 p

Aviso Municipal

Acercándose los dias de Carnaval previénese á las personas que deseen disfrazarse que para hacerlo deberán antes munirse de una licencia numerada y sellada por la Municipalidad, prévio el pago de cinco pesos m|c por cada una.

Encargase á la policia el fiel cumplimiento de esta disposicion.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

Edicto judicial

Previénese á los acreedores al concurso formado al prófugo Juan Oliva y finado Antonio Raffeto, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 748 del Código de procedimientos, decrétase una Junta General de acreedores para el dia cuatro de Marzo próximo á las doce del dia y en el Juzgado de Paz, para proceder á la verificacion de créditos. Al mismo tiempo se previene que los acreedores que no asistan á la Junta se entenderá que se adhieran á las resoluciones de la mayoria presente.

Quilmes, Febrero 16 de 1882.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
46-50 Secretario

BAILES DE MÁSCARAS
Hotel de la Estacion

El domingo, lúnes y mártes de Carnaval tendran lugar los espléndidos bailes de mascaras en el cómodo y espacioso salon del Hotel de la Estacion.

Esta casa ofrece especiales comodidades para las señoras, y el órden que ha reinado siempre en ella hace su mejor recomendacion.

Entrada para hombres 10 pesos.
Señoras grátis.

AVISOS MUNICIPALES
Ordenanza

Artículo único—Desde la fecha queda estrictamente prohibido el arreo de hacienda lanar, yegua riza, vacuna y porcina, por las calles centrales del pueblo.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

Otra

Art. 1°—Desde la fecha queda prohibido á los pescadores establecerse con poblaciones dentro de quince cuadras al Norte ó Sud, de la embocadura del arroyo del *Manzano.*

2°—Las poblaciones que actualmente existan dentro de dicho perímetro deberán levantarse dentro de un término prudencial que determinará el Juez de Paz.

3°—Queda absolutamente prohibido á los citados pescadores dejar tirados pescados en la playa bajo pena de 100 pesos m|c de multa por la primera vez, 200 en la segunda y 300 en la tercera y subsiguientes.

4°—Los pescadores que deseen establecer poblaciones en la playa y fuera del perímetro prohibido deberán solitar permiso de la Municipalidad determinando el local donde deseen establecerse.

5°—Quedan derogadas todas las anteriores ordenanzas que se opongan á la presente.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez—Secretario

ESCRIBANIA DE BARRACAS

Participo al vecindario de Barracas al Sud que me he encargado de la Escribania de Rejistro de este partido ofreciendo mis servicios profesionales, con actividad, baratura y honradez.

En la Municipalidad de Barracas.

Aristóbulo Cabrera

43 50

Aviso Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Raffeto ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de un mes de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo y habiendo desaparecido su socio Juan Oliva se le emplaza á comparecer dentro del precitado término bajo apercibimiento de tenérsele por prófugo y proceder como tal contra su persona y bienes. Previénese que los acreedores deberán acompañar copias literales de los documentos justificativos de sus créditos, de conformidad con lo di puesto en el artículo 1568 del Código de Comercio.

Quilmes, Enero 18 de 1882

Ramon F de Udaeta

39-47

CONFITERIA DEL PROGRESO
Ensenada

Esta casa ha recibido un gran surtido de artículos del ramo como ser:

Vinos oporto, asti, champagne, jerez, licores finos, de todas clases, caramelos á máquina y especiales, dulces de todas clases, chocolate, pastillas de menta inglesas, confites de todas clases; libritos, canastas, cajas y pomos para Carnaval.

Huevos de olor en los tres dias de Carnaval!

Se reciben encargos de bandejas, fuentes, yemas quemadas ramilletes y otros obsequios para casamientos, óleos etc.

Se sirve cafe, chocolate a todas horas.

45-47

Leña! Leña!

Participamos a nuestros favorecedores y al público en general que desde esta fecha entregamos leña de paraiso y durazno á domicilio, á los siguientes precios:

Leña gruesa de paraiso superior á 17 pesos el peso. Id. id. muy buena á 16 pesos Id. id de durazno á 15 pesos el peso.

Ordenes dejadas en casa de D. Roberto N. Clark, serán atendidas inmediatamente.

CHACRA DE DOÑA MARIQUITA CLARKO É HIJO

45-47

RIFA DE UNA PROPIEDAD

La rifa de la propiedad cerca de Bernal, anunciada para el domingo 29 de Enero, que se suspendió dicho dia, se efectuará el domingo 12 de Marzo á las 4 de la tarde sin falta, lo que se hace saber á las personas que poseen billetes de dicha rifa.

42-53